

**ACTA N° 3/2008
SESIÓN DE CONSEJO
21 DE ABRIL DE 2008**

ASISTENTES

Consejeros Sra. Paula Quintana, Ministra de Planificación; Sr. Edgardo Faure, en representación del Subsecretario General de Gobierno; Ricardo Villa, en representación del Director Nacional de FONADIS; Sr. Gonzalo García, representante de la C.P.C.; y los consejeros de la sociedad civil Benito Baranda, Juan Eduardo Infante, Macarena Currín y Roberto Peralta.

Por Mideplan Loreto Jansana, Secretaria Técnica del Fondo Mixto y Andrea Soto, Jefa División Jurídica. Alvaro Durán, asesor de la Ministra en temas legislativos, estuvo presente durante el tratamiento del punto 3 de la Tabla.

Excusó su asistencia el Sr. Rodrigo Jordán.

PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS

Se inicia la sesión a las 16:05 hrs., bajo la presidencia de la Sra. Ministra de Planificación.

1. Lectura Actas N° 1 y 2.

Se da lectura al acta N°1, de la sesión del 31 de enero de 2008, donde se incorporaron las modificaciones definidas por el Consejo y se aprueba.

Se da lectura al acta N° 2, de la sesión del 17 de marzo de 2008 y se aprueba.

2. Registro de Instituciones Donatarias.

2.1. Situación Fundación Solidaridad.

Ministra informa que la Secretaría Técnica detectó un posible error en la calificación de la Fundación Solidaridad para ingresar al Registro por cuanto es de Derecho Canónico y no está constituida conforme al artículo 33, del Libro I, del Código Civil.

Informa que tomó las siguientes medidas:

- Para mejor resolver, i) solicitó a la División Jurídica una revisión de los antecedentes existentes de la Fundación y un pronunciamiento en derecho; y ii) a la Fundación

Solidaridad hiciera llegar antecedentes que permitieran visualizar si el Derecho Canónico afecta lo explicitado en el Código Civil.

- Además, solicitó a la División Jurídica una completa revisión de todo el Registro de Instituciones Donatarias para cautelar que todo estuviera conforme a derecho; y le entregara un Informe de dicha revisión.

Acuerdo:

Respecto a la Fundación Solidaridad, esperar estén todos los antecedentes solicitados para tomar una decisión respecto a si corresponde o no, su permanencia en el Registro.

2.2. Sanción postulante al Registro de Instituciones Donatarias.

Se presenta la postulación de la institución Corporación Cordillera, única postulante en esta oportunidad.

Acuerdos:

- ❖ Se aprueba la incorporación de la nueva institución postulante, la que "califica" de acuerdo a la opinión de la División Jurídica.
- ❖ Que de aquí en adelante, la Secretaría Técnica envíe previamente a los consejeros la nómina de instituciones postulantes, acompañada de cada ficha de postulación para que los consejeros cuenten con mayor información al momento de sancionar.

3. Informe estado de avance tramitación modificaciones a la ley 19.885 en el Parlamento y propuesta de estrategia de difusión.

3.1. Alvaro Durán informa que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados elaboró un segundo informe, correspondiente al segundo momento de discusión de la ley en esa Comisión. Está programada para el 29 de abril la discusión en Sala. De ser aprobado, pasaría al Senado.

Acuerdo:

La Secretaría Técnica enviará este Segundo Informe a los consejeros en cuanto esté disponible.

3.2. Propuesta estrategia de difusión.

Frente a la propuesta entregada por la Ministra en el sentido de visualizar y ejecutar acciones que permitan difundir la Ley, especialmente entre donantes, se produce un intercambio de opiniones y sugerencias. Si bien los consejeros señalan que este no es el mejor momento para desarrollar una campaña de difusión por cuanto no hay ley modificada aprobada, ello no obsta a desarrollar acciones que permitan poner en contacto a donantes con las instituciones donatarias y sus iniciativas elegibles para donación.

Acuerdo:

La Secretaría Técnica prepare una propuesta de publicación que destaque el Registro de Instituciones Donatarias, el Banco de Proyectos y los procedimientos asociados al financiamiento de iniciativas. Esta propuesta deberá enviarse a los consejeros previo a la próxima sesión de consejo del mes de mayo y su discusión será parte de la tabla.

4. Informe reuniones con donatarios proyectos Segundo Llamado.

La Secretaría Técnica entrega a los consejeros un informe por escrito y en detalle respecto del desarrollo de reuniones con aquellas instituciones donatarias que postularon proyectos al Segundo Llamado y éstos quedaron en calidad de "elegibles con observaciones" o "necesario reformular". Todas las instituciones citadas agradecieron la oportunidad y acogieron las observaciones técnicas sugeridas.

Dichas reuniones dan cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo en el sentido de entregar a las instituciones donatarias asesoría técnica para el perfeccionamiento de las iniciativas que así lo requerían.

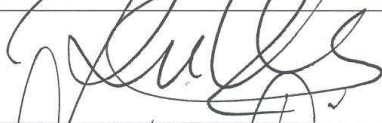
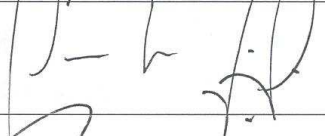

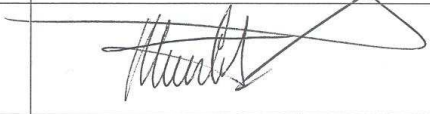

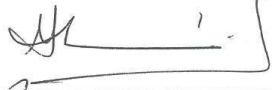
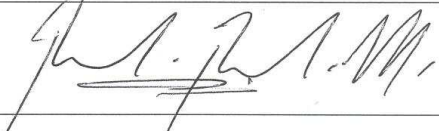
Se levanta la sesión a las 17:35 hrs.

Carpeta con documentación entregada:

- Acta sesión anterior (Nº2).
- Propuesta estrategia de difusión.
- Informe reuniones con donatarios proyectos Segundo Llamado.
- Copia ORD. Nº 40/854 de Mideplan a Contraloría. Materia: Solicita pronunciamiento respecto a naturaleza jurídica del Fondo Mixto de Apoyo Social.
- Copia ORD. Nº 40/901 de Mideplan a Contraloría. Materia: Solicita pronunciamiento respecto a sentido y alcance de artículo 2º de la Ley Nº 19.885.

**SECRETARÍA TÉCNICA
FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

Firmas:

Sra. Paula Quintana Ministra de Planificación	
Sr. Edgardo Faure Asesor Subsecretario General de Gobierno	
Sr. Ricardo Villa Representante de FONADIS	
Sr. Gonzalo García Representante de la C.P.C.	
Sr. Benito Baranda Consejero	
Sra. Macarena Currín Consejera	
Sr. Roberto Peralta Consejero	

LJ/ljj